

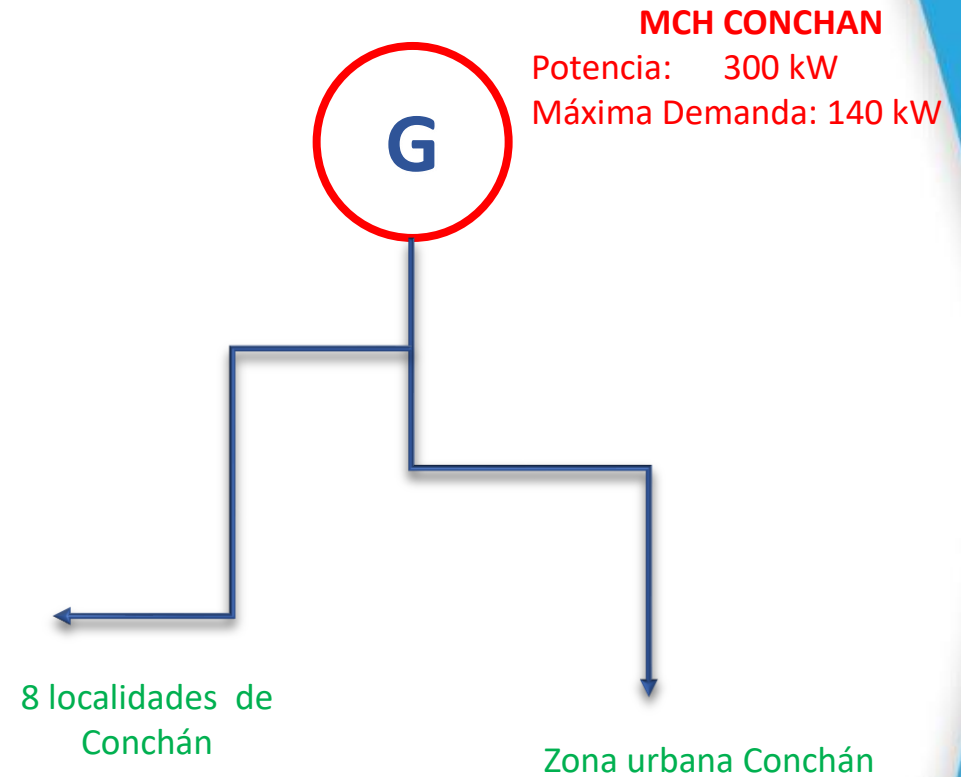


Suministro de energía eléctrica a distrito de Conchán

Octubre 2023

PROBLEMÁTICA

- ✍ A consecuencia de la sequía, no es posible el suministro de energía eléctrica desde la Minicentral Hidroeléctrica Conchan; que abastece a la zona urbana y 8 localidades del distrito de Conchán.
- ✍ El municipio distrital de Conchán solicitó que Electronorte les brinde el suministro eléctrico en bloque de manera temporal



ANTECEDENTES

- ✍ Mediante oficio 230-2023-MDC/A recepcionado el 12 de setiembre, la municipalidad distrital de Conchán, solicitó se autorice la venta de suministro de energía eléctrica en bloque a la zona urbana de Conchán y 4 localidades anexas.
- ✍ El 19 de setiembre a través de oficio 1541-2023-OS/ OR CAJAMARCA, se dispuso que Electronorte evalúe la solicitud de la municipalidad de Conchán y se convoca a inspección conjunta.



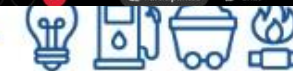
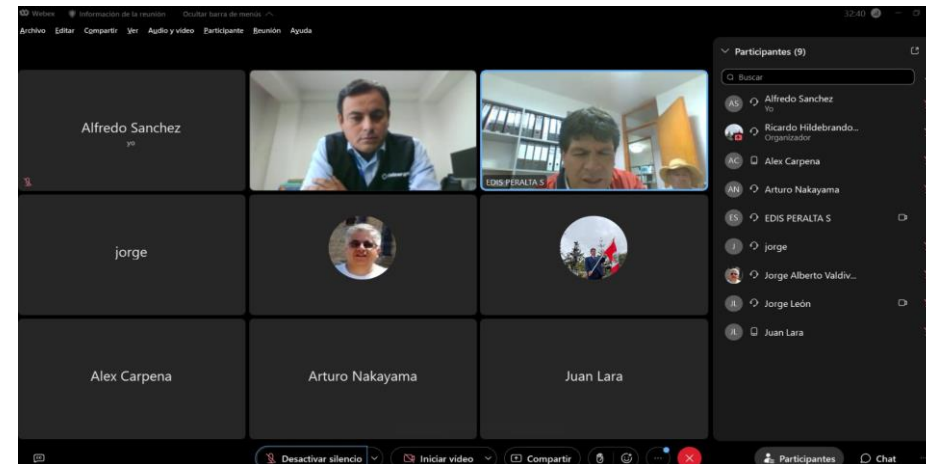
ACCIONES REALIZADAS

- ✍ El 25 de setiembre se participó en **inspección conjunta (con ENSA y municipio)**, a las redes eléctricas en el distrito de Conchán. Las instalaciones se encuentran en mal estado y se observaron *incumplimiento a condiciones de seguridad*.



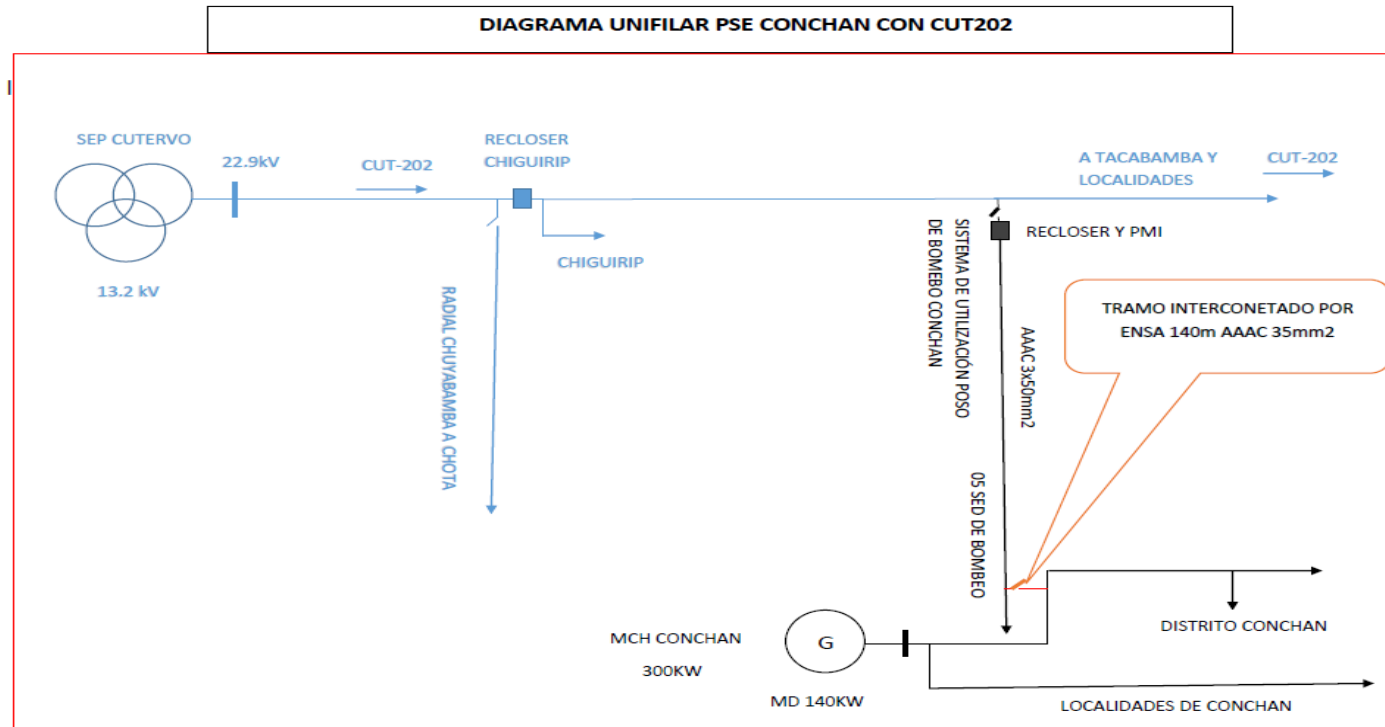
ACCIONES REALIZADAS

- ✂ El 26 de setiembre, **reunión** con la participación de la municipalidad de Conchan, Electronorte y Osinergmin. Electronorte indica disposición para el suministro de energía previo cumplimiento de la normativa.
- ✂ El 06 de octubre, reunión con Frente de Defensa de Chota, Electronorte y Osinergmin. Se acuerda convocar a nueva reunión para el 11 de octubre. Se reiteró condiciones de seguridad para atender el suministro temporal.



ACCIONES REALIZADAS

- ✂ El 8 de octubre, a través de una ampliación de MT en una extensión de 140 mt, Electronorte realiza la interconexión al sistema eléctrico de Conchán.



CONCLUSIONES

- ✍ Osinergmin en el marco de sus competencias, realizó las coordinaciones para la atención de la demanda de la municipalidad distrital de Conchan.
- ✍ El 8 de octubre, Electronorte realizó la interconexión para la atención de suministro provisional en bloque a la municipalidad de Conchan.
- ✍ En la inspección realizada el 25 de setiembre se observaron condiciones de incumplimiento de normativa que debe ser solucionado por el propietario de las redes
- ✍ Como antecedentes se debe mencionar que existieron propuestas de interconexión definitiva de parte del GORECAJ y Ministerio de Energía y Minas, que no fueron consideradas.





Energía que no se detiene

Muchas Gracias